San jose de Cúcuta, 12 de diciembre de 2025

AGESO SAS ASESORIAS EN GERENCIA Y SALUD OCUPACIONAL

CERTIFICA

NO APLICABILIDAD PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL – PESV

Yo, **ANDRÉS FELIPE GOYENECHE MONTOYA**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. **80.852.986**, actuando en calidad de Representante Legal de la empresa **AGESO S.A.S. – Asesorías en Gerencia y Salud Ocupacional**, identificada con NIT **807001777-6**, certifico bajo la gravedad de juramento que:

La empresa AGESO S.A.S. no cuenta con flota de vehículos propios ni administra o vincula personal conductor, por lo cual no le aplica la obligación de diseñar e implementar el Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV), conforme a lo establecido en el artículo 7 del Decreto 2106 de 2019.

Para el desarrollo de sus actividades misionales y operativas que requieren desplazamientos, la empresa contrata servicios de transporte de la empresa TRANSPORTES SAN JUAN, quienes estan legalmente habilitados y son responsables del cumplimiento de la normativa vigente en materia de tránsito y seguridad vial.

La presente certificación se expide para ser presentada en la Plataforma SECOP, dentro de los procesos de contratación en los que participa la empresa.

Se firma en constancia,

Atentamente,

ANDRÉS FELIPE GOYENECHE MONTOYA
Representante Legal
AGESO S.A.S.
NIT 807001777-6